Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº: 572 /13

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 288/13 DE FECHA 27 DE FEBRERO 2.013, QUE AMPLIA LA RESOLUCIÓN Nº 214/13, QUE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº02/2.013 PARA EL "SERVICIO DE PUBLICACION EN DIARIOS – SEGUNDO LLAMADO- PRORROGA" ID Nº 248.275, A FAVOR DE LA FIRMA COPYPRINTER LOTES 1 Y 2.----------

Asunción, 17 de mayo de 2.013.

VISTA: *La Nota UOC Nº 391 /2.013, de fecha 17 de mayo de 2.013, por la cual la Unidad Operativa de Contratación solicita Rectificación Parcial de la Resolución Nº 288/13 de fecha 27 de febrero 2.013, que amplia la Resolución Nº 214/2.013, que adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 02/2.013 para el "Servicio de Publicación en Diarios – Segundo Llamado – Prorroga ID Nº 248.275, a favor de la firma Copyprinter Lotes 1 y 2.----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA DEFENSORA GENERAL
R E S U E L V E:

Art. 1° ***Rectificar*** *parcialmente la Resolución Nº 288/13 de fecha 27 de febrero de 2.013 específicamente en su Art. 1ro. en cuanto a los montos de guaraníes correspondientes a los Lotes 1 y 2, quedando cuanto sigue: ambos Lotes por un monto máximo de* ***Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)*** *y un monto mínimo de* ***Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).----------***

Art. 2° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensoría General
Ministerio de la Defensa Pública

3 (Tres)